

noticias

Ante el Tribunal Supremo

CCOO recurrirá el decreto que impide la cotización de los becarios universitarios en prácticas externas

CCOO ha recurrido la disposición adicional primera del Real Decreto 1707/2011, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, por considerar que la excusión que establece del derecho a cotizar para estos becarios debe considerarse nula por infracción legal.

NO OBSTANTE, CCOO emplazará al nuevo Gobierno a que corrija esta situación heredada del Gobierno anterior.

El nuevo derecho reconocido a los becarios universitarios y de Formación Profesional para que coticen a la Seguridad Social deriva del Acuerdo de Diálogo Social para la reforma de pensiones suscrito por sindicatos, empresarios y gobierno y se encuentra elevado al máximo rango normativo en la Ley 27/2011, de 2 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización de la Seguridad Social. Desde el mes de noviembre los becarios ya pueden ejercer este derecho, y en apenas un mes de vigencia ya son 41.135 los que cotizan gracias al mismo.

CCOO ha puesto en marcha una campaña de información entre los jóvenes estudiantes universitarios y de FP, así como el conjunto de trabajadores, que podría beneficiarse de la medida. La cotización de estas becas tiene un coste de 34,51 euros a cargo de la empresa y 6,01 euros a cargo del becario, y da derecho a jubilación, invalidez, e incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo o enfermedad común.